MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 86a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100
Radicado No. 20193800073832
Asunto: EVALUACION TECNICA PROCESO 018-2019
Destino: GRUPO ADQUISICIONES Y CONTRATACION **Radicador:** RADICACION.GEDOC
Remitente: DIRECCION DE BIENESRTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL
Fecha: 2019-11-20 11:23:08

No. S-2019-036721/ DIBIE- AREAD 29.25

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019

Coronel
JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera. 66A N° 43-18 Barrió Salitre el Greco
Bogotá.

Asunto: evaluación técnica a la SUBASTA – 018 DE 2019

En atención envió la evaluación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES N° SUBASTA – 018 DE 2019,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DESAGREGADOS ASÍ: LOTE No. 1: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL, Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS, LOTE No. 2: ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS, TABLEROS Y ESCRITORIOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 3: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS COLEGIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y GRUPO APOYO PSICOSOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, LOTE No. 4: ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO Y KIT DE SERVICIO PARA EL PERSONAL POLICIAL, LOTE No. 5 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENSERES PARA GIMNASIO, PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL",**

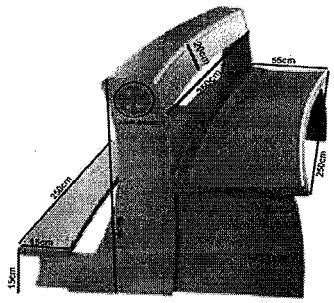
EVALUACION TECNICA

LOTE No. 1: ADQUISICION, MOBILIARIO EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS

1. AMERICANA CORP

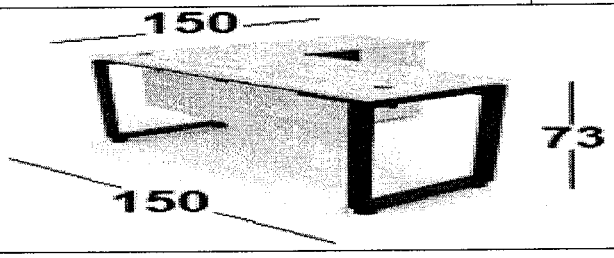
El oferente deberá indicar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas a continuación y deberán estar firmadas por el representante legal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		

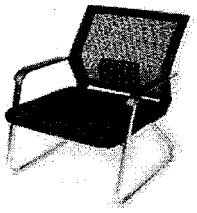
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		

	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

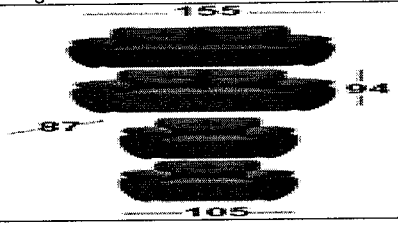
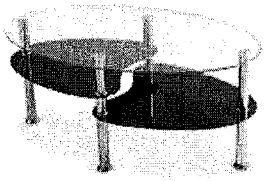
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color*		

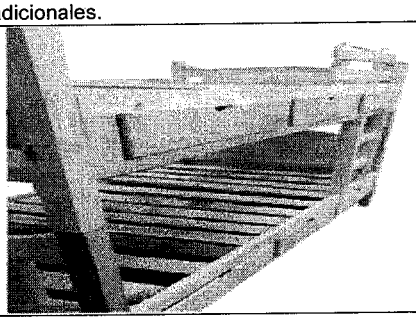
		negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		

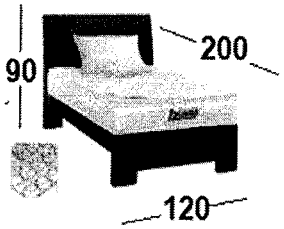
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA	 		

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

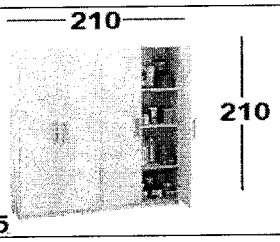
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE

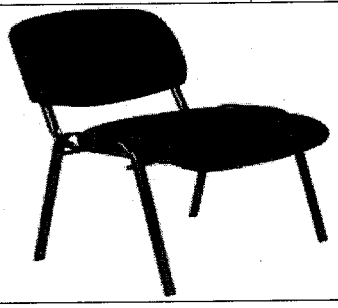
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		

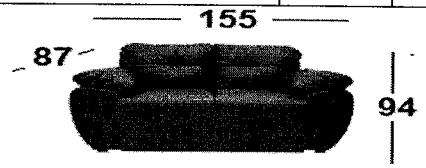
	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	DESCRIPCIÓN	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	DESCRIPCIÓN	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		

	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.		X
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos	X	

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del*

sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.**					
N°	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.		X

4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		X
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o	En la ejecución el	X	

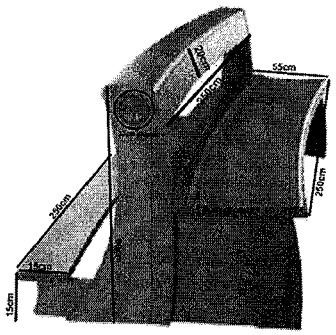
	en Colombia".	salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	contrato, en el momento de la entrega de los elementos.		

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas iniciales y adicionales; así:

1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 3 "*El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.*", dentro de los documentos presentados se da revisión en donde no se evidencia las fichas técnicas del fabricante.
3. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 5 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad***", dentro de los documentos presentados no se evidencia certificación por parte del oferente en donde se tenga un plazo de 24 Horas de cambios defectuosos.
4. El las condiciones técnicas adicionales Ítem 6 "*Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.***", dentro de los documentos presentados no se evidencia una certificación de cambio de elementos como lo indica el Ítem en mención.
5. En el SG-SST el oferente en mención no diligencia la información solicitada del formato adjunto "***1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***"
6. *En el SG-SST* documentos que debían de ser allegado en la oferta en el Ítem *3* "Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa." No se evidencia la certificación del ítem en los documentos adjuntos.
7. *En las condiciones del SGA en el Ítem 1 no adjunta el* Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad según la verificación en los documentos adjunto.
8. En las condiciones de SGA en el Ítem *2 "Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal*" no adjunta la acreditación y certificación del presente Ítem según la revisión de los documentos adjuntos.
9. En las condiciones de SGA en el Ítem 3 "*Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad*", no adjunta el compromiso firmado en la presentación y verificación de documentos en la presente oferta.

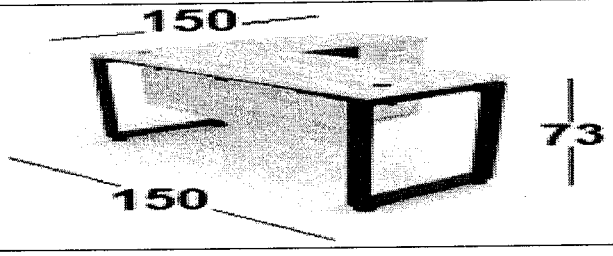
2. KYRO MUEBLES Y DISEÑOS LTDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	

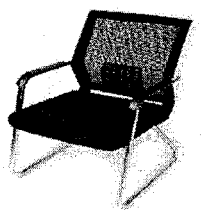
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*		
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*	X	
	CANTIDAD	01	X	

	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		X
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.	X	
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.	X	
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

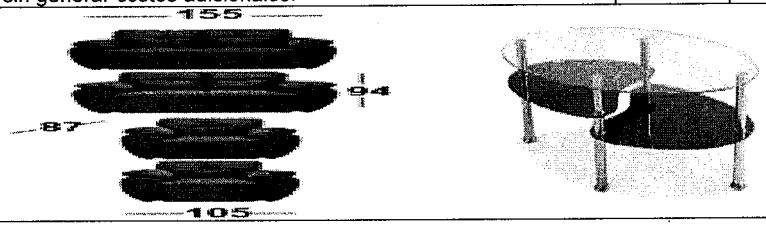
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*		
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		X
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*	X	
	CANTIDAD	02	X	
	COLOR	Negro	X	
	DIMENSIONES	N/A	X	
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		X
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*	X	
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*	X	
	IMAGEN DE REFERENCIA			

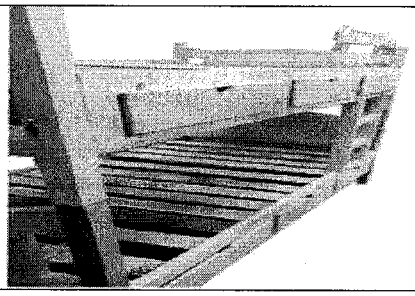
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*	X	
	CANTIDAD	02	X	

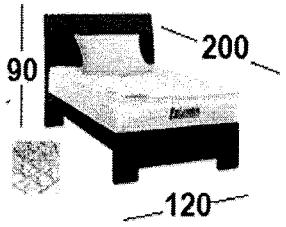
	COLOR	NEGRO	X	
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*	X	
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*	X	
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*	X	
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.	X	
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		

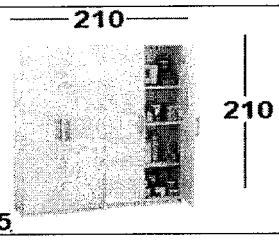
	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7X	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

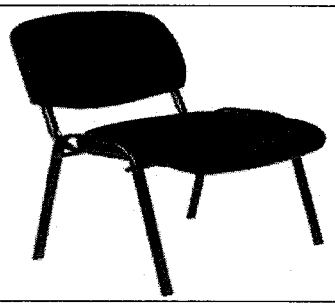
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo*		

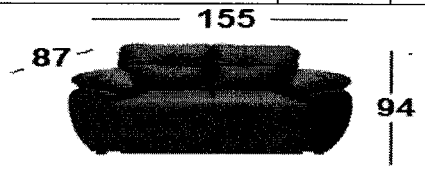
		cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		

	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESCRIPCIÓN**	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.		X
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X

5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos		X

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

6. Procurar el cuidado integral de su salud.

7. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

8. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

9. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

10. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

08. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

09. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

10. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

11. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

12. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

14. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.**					
N°	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación		X

	especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo		de la oferta.		
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		X

	realizada durante la verificación técnica.				
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales; así:

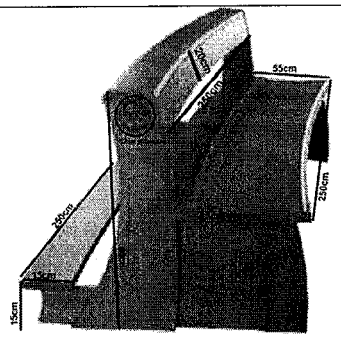
1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 3 "*El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.*", dentro de los documentos presentados se da revisión en donde no se evidencia las fichas técnicas del fabricante.
3. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 4 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad*****",** no se evidencia certificación para el cumplimiento del presente Ítem.
4. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 5 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad***", dentro de los documentos presentados no se evidencia certificación por parte del oferente en donde se tenga un plazo de 24 Horas de cambios defectuosos.
5. El las condiciones técnicas adicionales Ítem 6 "*Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.*****",** dentro de los documentos

presentados no se evidencia una certificación de cambio de elementos como lo indica el Ítem en mención.

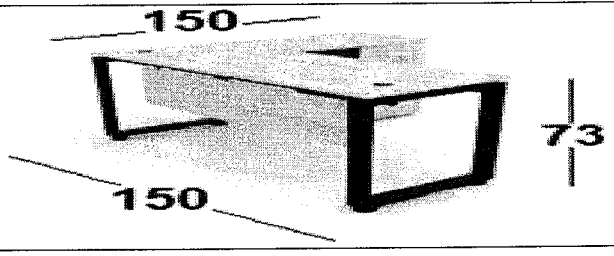
6. En las condiciones técnicas adiciones en el Ítem 7 "*El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos*", no se evidencia en la revisión de los documentos que adjunte lo solicitado.
7. En el SG-SST el oferente en mención no diligencia la información solicitada del formato adjunto "***1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***"
8. *En el SG-SST* documentos que debían de ser allegado en la oferta en el Ítem *3* "Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa." No se evidencia la certificación del ítem en los documentos adjuntos.
9. *En las condiciones del SGA en el Ítem 1 no adjunta el* Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad según la verificación en los documentos adjunto.
10. En las condiciones de SGA en el Ítem *2 "Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal*" no adjunta la acreditación y certificación del presente Ítem según la revisión de los documentos adjuntos.
11. En las condiciones de SGA en el Ítem 3 "*Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad*", no adjunta el compromiso firmado en la presentación y verificación de documentos en la presente oferta.

3. MADEMUEBLES DE COLOMBIA

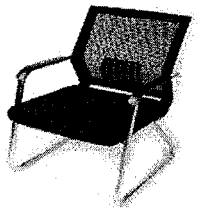
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		

	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

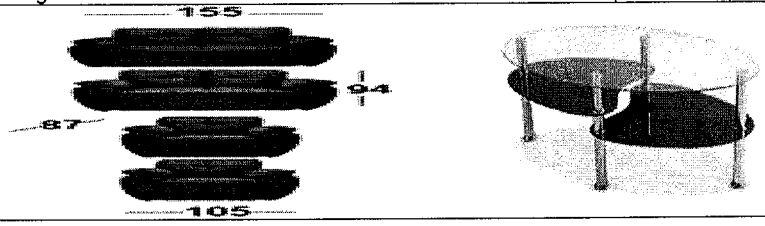
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

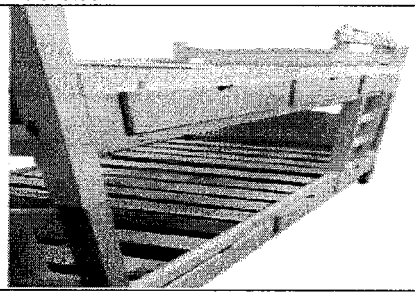
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		

	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

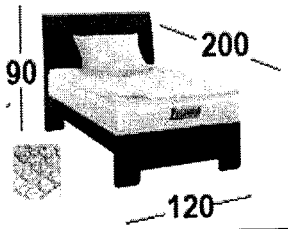
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

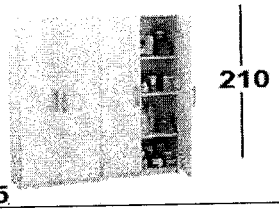
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		

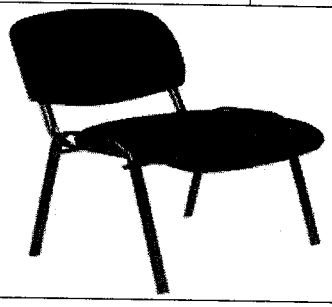
	DINÁMICA			
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

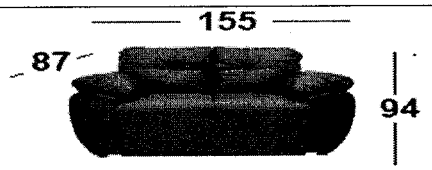
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled,*		

		asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESCRIPCIÓN**	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		

	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.		X
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos		X

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

11. Procurar el cuidado integral de su salud.

12. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

13. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

14. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

15. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST),

destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

15. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

16. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

17. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

18. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

19. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

20. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

21. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.					
N°	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.		X
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

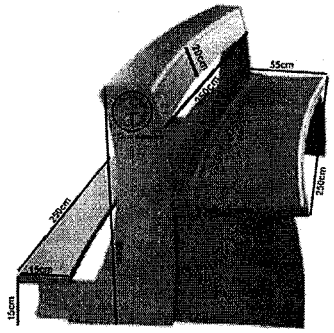
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		X
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales; así:

1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 3 "*El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.*", dentro de los documentos presentados se da revisión en donde no se evidencia las fichas técnicas del fabricante.
3. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 4 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad***", no se evidencia certificación para el cumplimiento del presente Ítem.
4. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 5 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad***", dentro de los documentos presentados no se evidencia certificación por parte del oferente en donde se tenga un plazo de 24 Horas de cambios defectuosos.
5. El las condiciones técnicas adicionales Ítem 6 "*Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.***", dentro de los documentos presentados no se evidencia una certificación de cambio de elementos como lo indica el Ítem en mención.
6. En las condiciones técnicas adiciones en el Ítem 7 "*El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos*", no se evidencia en la revisión de los documentos que adjunte lo solicitado.
7. *En el SG-SST* documentos que debían de ser allegado en la oferta en el Ítem *3* "Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa." No se evidencia la certificación del ítem en los documentos adjuntos.
8. *En las condiciones del SGA en el Ítem 1 no adjunta el* Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad según la verificación en los documentos adjunto.
9. En las condiciones de SGA en el Ítem *2 "Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal*" no adjunta la acreditación y certificación del presente Ítem según la revisión de los documentos adjuntos.
10. En las condiciones de SGA en el Ítem 3 "*Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad*", no adjunta el compromiso firmado en la presentación y verificación de documentos en la presente oferta.

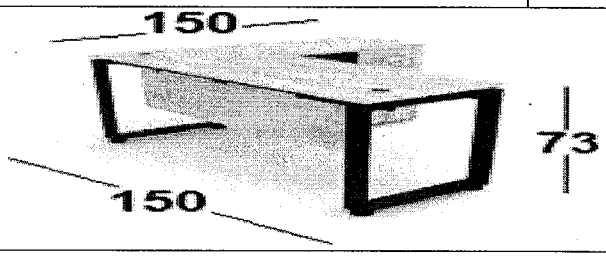
4. PEDRO PAEZ PINZON

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		

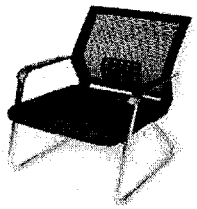
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		

	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

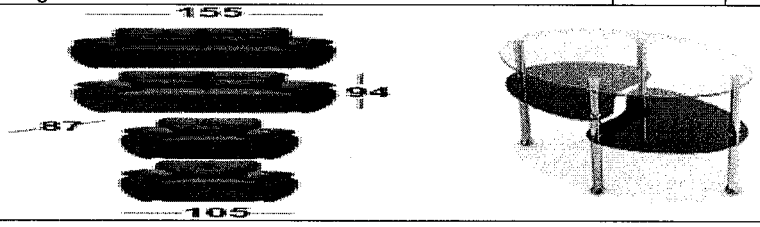
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

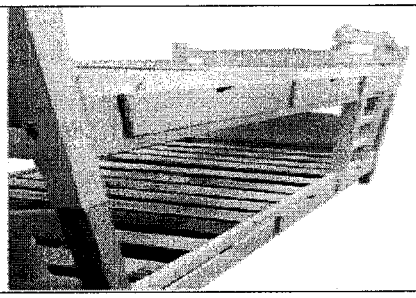
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		

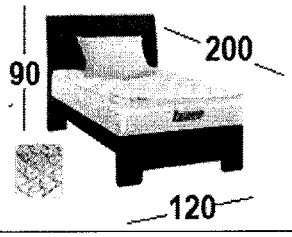
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		

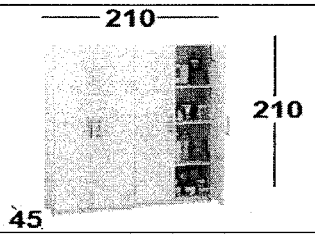
	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

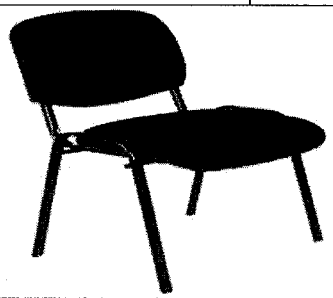
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

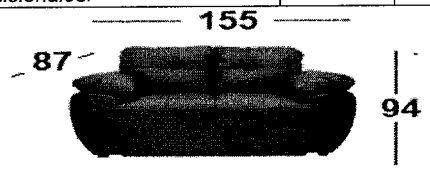
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		

	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESCRIPCIÓN**	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.		X
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	

7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos	X	

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

16. Procurar el cuidado integral de su salud.

17. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

18. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

19. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

22. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

23. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

24. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

25. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

26. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

27. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

28. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.**					
Nº	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.	X	

	Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo				
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		X
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	

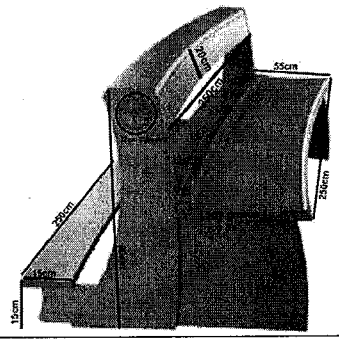
	riesgos a la a la salud humana o animal.				
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	X	
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales; así:

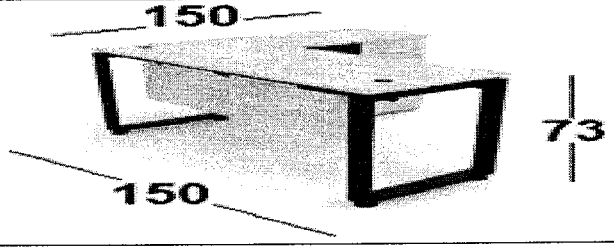
1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 3 "*El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.*", dentro de los documentos presentados se da revisión en donde no se evidencia las fichas técnicas del fabricante.

5. V&M INNOVA

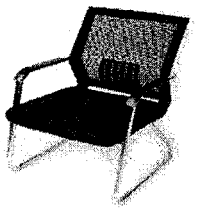
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y		

		retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	
	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

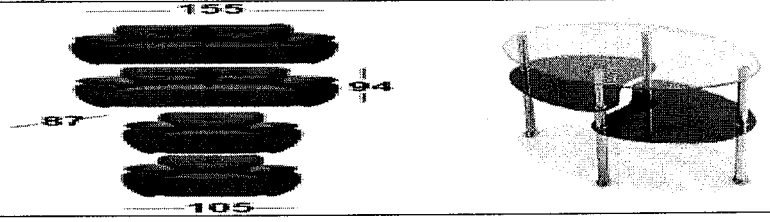
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

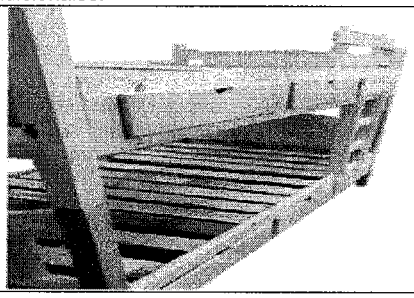
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		

	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

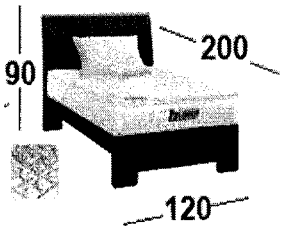
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

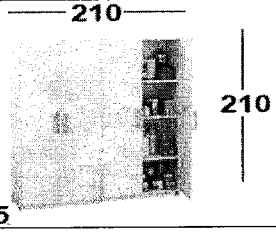
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la		

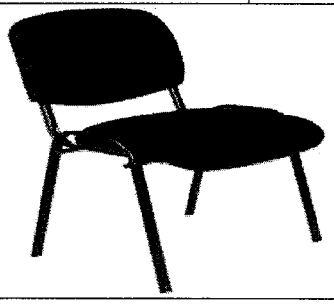
	DE CARGA DINÁMICA	resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

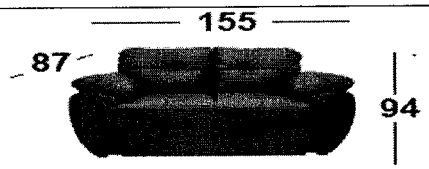
Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled,*		

		asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	**DESCRIPCIÓN**	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		

	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.		X
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**		X
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos		X

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

21. Procurar el cuidado integral de su salud.

22. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

23. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

24. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

25. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST),

destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

29. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

30. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

31. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

32. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

33. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

34. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

35. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.					
Nº	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional especificamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional. Antes del ingreso deberán: • Participar en la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo diseñada por el Centro de trabajo respectivo • Suministrar la información relacionada con EPS y ARL del personal que ingrese al punto de servicio. • Datos de la persona contacto en caso de emergencia registrando dirección y teléfono Durante el ingreso. • Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad, especialmente con las relacionadas con el SG SST • Cualquier cambio de área de visita o condiciones de uso de las instalaciones deberá ser informada y coordinada con la persona que autoriza el ingreso • Solo se podrá acceder a los espacios del centro de trabajo previamente autorizado. Después del ingreso • Reportar situaciones anormales en relación de SG SST se observe durante la visita • Informar la salida del centro de trabajo	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la oferta.		X
4	Emitirá documento comprometiéndose a cumplir con la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 0312 de 2019, entre otras en las que aplique.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento de ley. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

5	Frente al cumplimiento el Oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Documento en donde se evidencia la asignación de una persona que cumpla con el perfil: El diseño e implementación del SG-SST.	Certificado de asignación con firma del representante legal donde se evidencie las responsabilidades. Firmada por el Representante Legal. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. - Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	

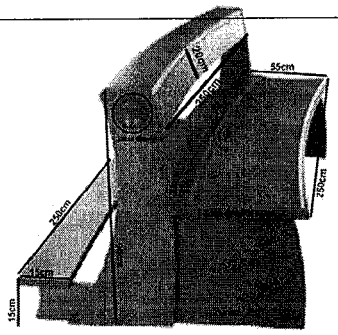
CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				CUMPLE	NO CUMPLE
Ítem	REQUERIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA		
1	El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. La Entidad, verificará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA e imprimirá el pantallazo, como evidencia de la consulta realizada durante la verificación técnica.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		X
2	Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal.	Acreditación firmada por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Fichas técnicas de los equipos a suministrar, relacionando los componentes de fabricación y composición de elementos que los conforman.	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos	X	
3	Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Informe con registro fotográfico de los productos a suministrar establecidos en el contrato, evidenciado el tipo de empaques.	Con la entrega de la factura y para la generación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato	X	
4	Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia".	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		X
		Certificados o salvoconductos de la procedencia de la madera o declaración del fabricante; con la cual fueron fabricados los elementos a suministrar	En la ejecución el contrato, en el momento de la entrega de los elementos.	X	

El oferente NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales; así:

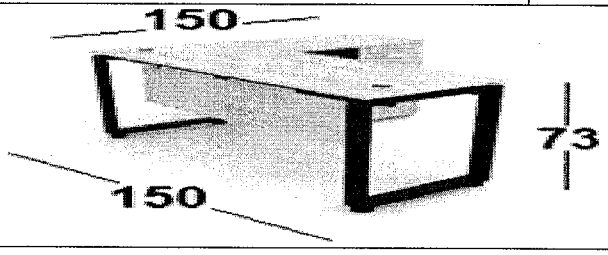
1. En las condiciones técnicas adicionales en los ITEMS 1 a 9 no anexa certificado que garantice la resistencia al peso.
2. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 3 "*El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.*", dentro de los documentos presentados se da revisión en donde no se evidencia las fichas técnicas del fabricante.
3. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 4 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad*****",** no se evidencia certificación para el cumplimiento del presente Ítem.
4. En las condiciones técnicas adicionales en el Ítem 5 "*El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad***", dentro de los documentos presentados no se evidencia certificación por parte del oferente en donde se tenga un plazo de 24 Horas de cambios defectuosos.
5. El las condiciones técnicas adicionales Ítem 6 "*Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa.* ***Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.",*** dentro de los documentos presentados no se evidencia una certificación de cambio de elementos como lo indica el Ítem en mención.
6. En las condiciones técnicas adiciones en el Ítem 7 "*El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos*", no se evidencia en la revisión de los documentos que adjunte lo solicitado.
7. *En el SG-SST* documentos que debían de ser allegado en la oferta en el Ítem *3* "Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa." No se evidencia la certificación del ítem en los documentos adjuntos.
8. *En las condiciones del SGA en el Ítem 1 no adjunta el* Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad según la verificación en los documentos adjunto.
9. En las condiciones de SGA en el Ítem *2 "Certificar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los equipos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la a la salud humana o animal*" no adjunta la acreditación y certificación del presente Ítem según la revisión de los documentos adjuntos.
10. En las condiciones de SGA en el Ítem 3 "*Entregar los equipos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad*", no adjunta el compromiso firmado en la presentación y verificación de documentos en la presente oferta.
11. En las condiciones de SGA en el Ítem 4 "*Garantizar que los elementos a suministrar dan cumplimiento al con la procedencia, manejo y requerimientos determinados en el "Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia*", en la revisión de los documentos no se evidencia el compromiso del ítem en mención.

6. MUEBLES ROMERO SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DESCRIPCIÓN**	Bancos Para Capilla	X	
	MATERIAL	Madera maciza en cedro.		
	CANTIDAD	50		
	COLOR	Caoba brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.		
	DIMENSIONES	Madera de Grosor de 3cm, Altura de 90 cms, Fondo de 55 cms y Largo de 250cm. Espaldar de 20cm de ancho X 250cm de largo. Con Arrodilladero de 15 cms de ancho X 250cm de largo X 3cm de grosor X 15cm de alto, que sea plegable y quede fijado con tornillo de acero, tuerca y arandela.		
	IDENTIFICACIÓN	Crismón ubicado en la parte superior de los dos costados del espaldar, labrado de 1cm en alto relieve por 32 cm de diámetro.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	500 A 630 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	BASE	Paño de protección para deslizar en piso color verde aceituna.		
	PRESENTACIÓN	Asiento con diseño curvo.		
	GARANTÍA	Será de 18 meses sobre la madera por defectos, fracturas o averías, aparición de hongos, plagas o insectos. Igualmente 18 meses sobre la pintura (decoloración o corroción de la pintura). Todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos. Para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el banco completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

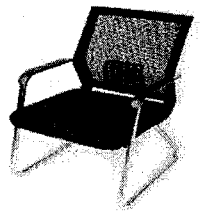
Nota: deberá ser entregado en el centro religioso de la policía nacional calle 63 N°56 a 55 Barrio Quirinal, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**DESCRIPCIÓN**	*Puesto de trabajo gerencial*	X	

	MATERIAL	*Elaborado en tubo 40*80 y lamina cold rolled calibre 18, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto, superficie en madera tratada anti hongos de 30 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm incluye una cajonera 2 x1 metálica de dimensiones de 70 cm de alto X 40 cm de frente X 50 cm de fondo en lámina cold rolled calibre 20 con dos cajones medianos y uno grande para archivo de carpetas, frentes en madera tratada anti hongos de 15 mm con enchapes en laminado decorativo de alta presión f7 y balance en la cara inferior f6 bordes en canto de pvc termo fundido de 2 mm con correderas full extensión en los tres cajones, chapa sistema de trampa de alta seguridad con tres llaves, niveladores de alta resistencia fabricados en polipropileno de alto impacto faldón metálico con diseño troquelado de instalación por los dos costados, todas las partes metálicas con acabado en pintura electroestática en polvo, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*Mesa en ele de 1,50 x 1,50, cuenta con dos costados con ducto para pasa cables dimensionado de 60 cms de ancho X 70 cm de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Escritorio tipo ele.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 18 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de madera deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

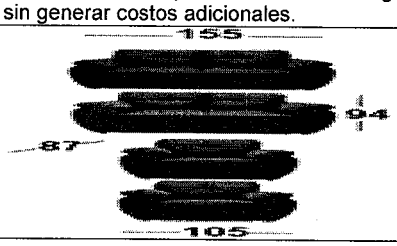
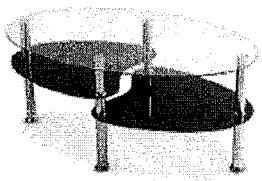
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
3	**DESCRIPCIÓN**	*Silla interlocutora.*	X	
	MATERIAL	*Estructura cromada tipo trineo tubo elíptico calibre 16 acabado en cromo herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma densidad 60 , y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos fijos con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, anti fluidos*		
	CANTIDAD	06		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		

	PRESENTACIÓN	*Antropometría ajustable*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

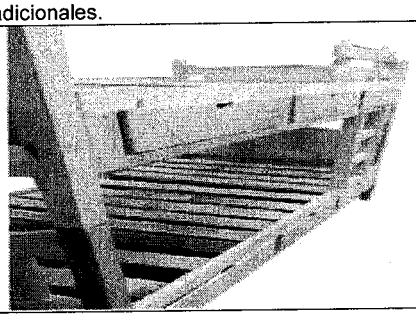
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**DESCRIPCIÓN**	*Silla ejecutiva.*	X	
	MATERIAL	*Giratoria, estructura polipropileno espaldar alto. Regulación de graduación de altura a gas (nitrógeno comprimido) herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en espuma Densidad 30 ± 2 kg/m³ color negro, y espaldar en con marco en polipropileno de alto impacto, malla en nilon de fácil limpieza con apoyo lumbar brazos graduables con protector en poliuretano, tapizado del asiento en tela de fácil limpieza, antifluidos, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos, Cabecero flexible - twist back system (extra flexible backrest),Reclinación del espaldar en 3 posiciones: 8°- 15° - 25°, Apoyo lumbar externo, con graduación de altura hasta 10 cm, Mecanismo synchro con tensión. Sistema de manivela +/- para graduar de acuerdo al peso del usuario, Graduación altura asiento 43 cm - 51 cm, Controles debajo del asiento, para accionar graduación de altura del asiento, reclinación y bloqueo del espaldar.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	N/A		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	*AJUSTABLE ALTURA Y ESPALDA CORRECTO APOYO APOYA BRAZOS*		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

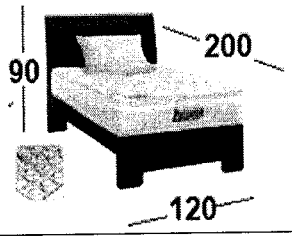
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
5	**DESCRIPCIÓN**	*Sala estilo contemporáneo*	X	
	MATERIAL	*Estructuras fabricadas en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos) tela sintética tipo vinílica, cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque, capitoneado decorativo, cuenta con brazos para mayor comodidad, deslizadores en sus cuatro apoyos fabricados en polipropileno de alto impacto. Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto fabricada en vidrio templado de 6 milímetros con soportes en acero inoxidable deslizadores.*		
	CANTIDAD	02		
	COLOR	NEGRO		
	DIMENSIONES	*Dimensiones sofá 2 (dos) cuerpos alto 0,94cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm dimensiones poltrona de un cuerpo alto 0,94cm largo 1,05 cm profundo 0,87 cm, Mesa de centro de dimensiones de 1.00 metros de ancho x 0,60 metros de fondo x 0,42 metros de alto*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	*2 sofás de 2 puestos con capacidad de carga de 220 kilos por cada uno, y 2 poltronas con capacidad de carga de 120 kilos cada una*		
	PRESENTACIÓN	*Compuesta por 4 (cuatro) unidades así: 2 sofás de 2 puestos y 2 poltronas con mesas de centro en vidrio templado.*		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de telas o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA	 		

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

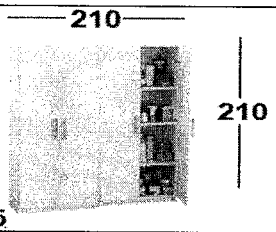
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
6	**DESCRIPCIÓN**	*Camarote.*	X	
	MATERIAL	*madera maciza pino inmunizada anti hongos sellado y lacado, colchones con forro en tela antifluidos de excelente calidad, compuestos por material de espuma densidad 60, en tela anti fluidos y de fácil limpieza , dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 8 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, lleva 6 cajones, escalera y barandilla, el camarote debe ser totalmente desarmable y convertido en dos camas sencillas los cajones cuentan con manijas redondeadas y sin puntas para evitar accidentes, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	28		
	COLOR	*Natural brillante con sellado extra fuerte para protección contra rayones y hongos.*		
	DIMENSIONES	*Dimensionada de 105 de ancho x 195 de largo, alto 150, distancia entre camas 87.*		

	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Camarote desarmable.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 24 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones de pintura o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

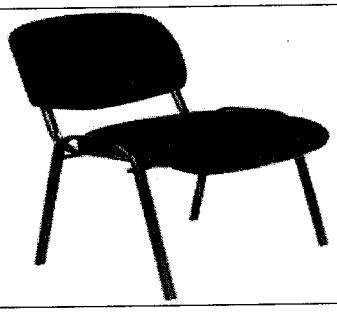
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
7	**DESCRIPCIÓN**	*Cama Semidoble.*	X	
	MATERIAL	*Madera inmunizada anti hongos sellado y color negro, incluye colchón de excelente calidad con espuma densidad 60 forrada en tela anti fluidos y de fácil limpieza, dos tablados en madera pino tratada e inmunizada, anti hongos cuenta con 4 tornillos con sus debidas arandelas y tuercas, todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	04		
	COLOR	Negro		
	DIMENSIONES	*120 de ancho x 200 de largo*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Cama semidoble.		
	GARANTÍA	La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

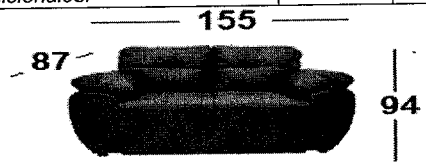
ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
8	**DESCRIPCIÓN**	*Alacena para la cocina con*	X	
	MATERIAL	*Fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala con su respectiva chapa y juego de tres llaves, debe ser resistente a la humedad y la superficies debe ser anti hongos, los apoyos deben ser en triangulo con apoyo cuadrado y deslizador, todo fabricado en polipropileno de alto impacto todas sus partes deben ser de fácil acceso a limpieza e higiene resistentes a productos químicos.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Beige*		
	DIMENSIONES	*4 puertas dimensionada de 2,10 metros de alto x 2,10 metros de frente x 0,45 mts. de fondo fabricado en formica RH resistente de 19 milímetros con 4 entrepaños graduables en altura puerta de ala*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	400 A 450 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Alacena de puestas ajustadas por cerradura.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones o cambios de piezas de deberá retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
9	**DESCRIPCIÓN**	*Sillas interlocutoras tapizadas.*	X	
	MATERIAL	*Base fija de 4 patas en tubo elíptico calibre 16, acabado en pintura electrostática, en herrajes de acero cold rolled, asiento tapizado en tela de fácil limpieza tipo plana, asiento en espuma densidad 60 y espaldar en espuma laminada densidad 28, con insertos y tapones en polipropileno de alto impacto.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	N/A.		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	150 A 200 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Silla fija		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar*		

	IMAGEN DE REFERENCIA	

Nota: deberá ser entregado en el Hogar de Paso Madre María de San Luis Carrera 66 c N°42-79 Barrio Salitre, Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA REQUERIDA		CUMPLE	NO CUMPLE
10	DESCRIPCIÓN	*SOFÁ 2 puestos.*	X	
	MATERIAL	*Fabricado en madera inmunizada tratada para evitar hongos, reforzada con patas en madera uniones y refuerzos metálicos garantizando la capacidad de carga, tapizado en tela sintética tipo vinílica, , de fácil limpieza de alta calidad (anti hongos y fluidos), cuenta con relleno en varias placas de espuma, y resortes, algodón industrial, espuma molida, napa siliconada, cojines de espuma y panqueque.*		
	CANTIDAD	01		
	COLOR	*Negro*		
	DIMENSIONES	*Alto 0,94 cm largo 1,55 cm profundo 0,87 cm.*		
	CAPACIDAD DE CARGA DINÁMICA	200 A 250 Kg. El oferente deberá anexar certificado que garantice la resistencia al peso.		
	PRESENTACIÓN	Sofá dos puestos.		
	GARANTÍA	*La garantía aplicara durante 12 meses a partir del momento de instalado en el lugar que elija el comprador, para las correcciones telas o cambios de piezas de deberán retirar el mueble completo del lugar donde fue ubicado y retornarlo en los siguientes tres (03) días hábiles, sin generar costos adicionales.*		
	IMAGEN DE REFERENCIA			

Nota: Los elementos deben ser trasladados, armados, instalados y puestos en funcionamiento según corresponda en cada punto de servicio según la tabla 1.

	2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los elementos deben entregarse en perfectas condiciones para el uso de nuestros usuarios.	X	
2	Los elementos serán entregados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el supervisor del contrato	X	
3	El oferente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante con la oferta de los bienes a suministrar establecidos para el cumplimiento de todas las características establecidas para los mismos.	X	
4	El oferente deberá anexar junto con su oferta la garantía de los elementos a adquirir mínimo 1 año exceptuando los ítems 1 y 2. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	

5	El oferente deberá anexar junto con su oferta una certificación por el fabricante de cambio de los elementos defectuosos en un plazo de 24 horas, una vez sean notificados. Sin costo adicional. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
6	Si el oferente por razones de fuerza mayor cambia algún elemento deberá reemplazarlo con las condiciones técnicas similar o superior a las establecidas en el contrato, sin costo adicional justificando la causa. **Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.**	X	
7	El oferente junto con la oferta deberá aportar certificación del fabricante donde se otorgue la autorización al oferente como comercializador y/o distribuidor autorizado de los productos		X

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(Debe diligenciarse)

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA EL CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL HOGAR DE PASO MADRE MARÍA DE SAN LUIS".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

26. Procurar el cuidado integral de su salud.

27. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

28. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

29. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

30. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

36. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

37. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

38. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

39. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

40. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

41. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

42. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **Documentos que deberán ser allegados durante la postulación de la oferta.**					
N°	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**	**Cumple**	**No Cumple**
1	El Oferente y futuro contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo en donde se encuentre desempeñando las actividades, específicamente siguiendo los lineamientos para cumplir con las exigencias de las normas pertinentes de su actividad económica.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal y Profesional en SST comprometiéndose al cumplimiento con la actividad descrita. Documento firmados por un profesional con licencia en SST, anexará licencia y curso de 50 horas virtual del SGSST. Anexará: -Licencia Vigente del profesional en SST. -Copia de diplomas de pregrado y/o especialista. -Certificación laboral -Curso de 50 horas del SGSST. Expedida por SENA o ARL.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto). Anexara documento comprometiéndose a dicha actividad.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	En la ejecución del contrato, en el momento de entrega de elementos.	X	
3	El oferente se debe comprometer a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 que especifica que los visitantes bajo cualquier	Certificación compromiso de dar cumplimiento a lo solicitado firmado por el representante legal de la empresa.	En el momento de la postulación de la	X	